

CORDOBA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

La convocatoria para la cobertura de la unidad curricular vacante: “Introducción al Soporte Digital” de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Producción Artístico Visual de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 20/09/2021 al 22/09/2021, período en el cual se efectuaron las inscripciones para la unidad curricular publicada;

Y CONSIDERANDO:

Que los aspirantes han presentado la documental respectiva según lo prevé la normativa aplicable a la mencionada convocatoria. -

Que habiéndose receptado las inscripciones se torna necesario avanzar en la conformación de la Comisión Evaluadora a los fines del desarrollo y cumplimiento de la convocatoria de la unidad curricular vacante. -

Que según lo establece la Resolución Rectoral N° 192/18 dichas comisiones serán integradas por docentes con perfil afín a la Unidad Curricular a cubrir designados mediante instrumento decanal.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

**RESUELVE:
0236**

Artículo 1°: *CONFÓRMESE* las Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular vacante: “Introducción al Soporte Digital” de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Producción Artístico Visual de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 20/09/2021 al 22/09/2021, la cual quedará constituida conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución. -

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0236.-



Lic. Rodríguez Kafina
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.

ANEXO I.

Comisión Evaluadora para la convocatoria de la unidad curricular vacante de la carrera: Tecnicatura Universitaria en Producción Artístico Visual de la Facultad de Arte y Diseño:

UNIDAD CURRICULAR: INTRODUCCIÓN AL SOPORTE DIGITAL
(División 3 y División 4).

COMISIÓN EVALUADORA:

- Prof. Alberto Díaz.
- Prof. Natalia Bernardi.
- Prof. Andrés Cabeza.

